

LA EVALUACIÓN EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

Cómo es

La evaluación en la etapa de Educación Infantil será continua, formativa y global, es decir, atenderá al conjunto de las áreas.

Qué hay que evaluar

Los referentes que se tendrán en cuenta para evaluar serán los objetivos generales de etapa y área y sus criterios de evaluación; en definitiva, el desarrollo de las capacidades de l@s niñ@s de acuerdo con las finalidades de la etapa, en las que se encuentran recogidas las de iniciación a la construcción de competencias básicas. La evaluación en este ciclo debe servir para identificar los aprendizajes adquiridos y el ritmo y características de la evolución de cada niñ@. A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación de cada una de las áreas. El equipo docente de la etapa establecerá algunos indicadores o criterios de evaluación, que permitan valorar el grado de adquisición de las capacidades de cada ciclo.

En las unidades de programación integradoras, recogidas en la propuesta pedagógica de nuestro centro, se recogerán los niveles de definición de los criterios de evaluación, que serán el referente de la evaluación continua.

Quiénes son los responsables

La evaluación será responsabilidad de cada tutor/ra, que recogerá información de otros profesionales y que deberá dejar constancia de sus observaciones y valoraciones sobre el proceso de desarrollo y los aprendizajes de cada niñ@. Esta valoración la llevará a cabo a partir de la información obtenida de las entrevistas con las familias, el análisis de las producciones de l@s niñ@s, y, sobre todo, de la observación directa y sistemática, que constituirá la técnica principal del proceso.

Cuándo hay que evaluar

Momentos claves del proceso evaluador:

- **Evaluación inicial:** al incorporarse por primera vez un/una alumn@ al centro, el/la tutor/ra realizará una evaluación inicial, recogiendo en un informe el grado de desarrollo de las capacidades básicas, incluyendo la información aportada por las familias y, en su caso, los informes que revistan interés para la vida escolar.
- **Evaluación procesual:** a lo largo de cada uno de los ciclos y de forma continua se utilizarán las distintas situaciones diarias para analizar los progresos y dificultades de l@s niñ@s, y para observar tanto su proceso de desarrollo como los aprendizajes adquiridos, con el fin de adecuar la intervención educativa a sus necesidades. Se establecen tres sesiones de evaluación a lo largo del curso, sin perjuicio de otras que se establezcan en

la propuesta pedagógica. Al finalizar cada curso, l@s tutor@s elaborarán un informe individualizado de evaluación a partir de los datos de la evaluación continua.

- **Evaluación final:** al término de cada ciclo, se procederá a la evaluación final del alumnado a partir de los datos obtenidos en objetivos, y a los criterios de evaluación definidos en la propuesta pedagógica.

El/la tutor/ra, al finalizar cada uno de los ciclos y con el fin de garantizar una atención individualizada y continuada, recogerá los datos relevantes del informe individualizado de cada curso, y elaborará un informe individualizado de final de ciclo sobre los logros en su proceso de desarrollo y en la adquisición de los aprendizajes en relación con los objetivos establecidos. Asimismo, se harán constar los aspectos que más condicionen su progreso educativo y, en su caso, las medidas de refuerzo y adaptación que se hayan tomado.

La información recogida de la evaluación continua se trasladará a las familias en un informe escrito trimestral y de forma personal, las veces que sean necesarias.